Indice de la Sección Colonial

de los

Archivos Nacionales de Costa Rica

así urbanos como rurales, y que en cuanto a capillas rurales procedan los ordinarios con sólo el acuerdo y consentimiento de los vicepatronos. (Impreso). **C. C. 2702, f. 68.**

Abril 27.—Correspondencia del factor de tabacos con el de Granada. **C. C. 619.**

Mayo 4.—Correspondencia del tercenista de Nicoya dirigida al factor de tabacos de Costa Rica. **C. C. 620.**

Mayo 4.—Pedimento hecho en Nicoya por Juan Antonio García para que se le exima del pago de 36 pesos de una capellanía. **C. C. 621.**

Mayo 8.—Testimonio de la información seguida de orden del gobernador, sobre fundación, población y otras circunstancias del pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe de Térraba, en virtud de orden de la audiencia, para resolver la solicitud de sínodos del guardián del Colegio de Cristo Crucificado. **C. C. 3570, f. 356.**

Mayo 10.—Real orden sobre el comercio entre los puertos de Matina y Cartagena de Indias. (Certificación expedida en Turbaco el 16 de julio de 1787). **C. C. 4198, f. 2 vto.**

Mayo 10.—Real orden dirigida al arzobispo virrey de Santa Fe. Enterado el rey de la expedición que desde Cartagena de Indias hizo don Francisco Díez Catalán al puerto de Matina, introduciendo en Cartago cantidad de géneros de los reinos de España y regresando con 490 quintales de cacao, condesciende en que se devuelvan a Díez Catalán los derechos que pagó en Cartagena por este cacao, que se destina al puerto de Veracruz, y se concede igual gracia por tiempo de tres años a todos los que hagan el mismo comercio. (Testimonio del 31 de marzo de 1788). **A. C. 840.**

Mayo 11.—Don Juan Ventura Castro, de Villanueva, pide se le entreguen los bienes que heredó su mujer doña Mónica Cervantes en la mortuoria de sus padres don Antonio Cervantes y doña Josefa Ramírez, vecinos que fueron del valle de Bagaces. El tutor actual, don José Francisco Madriz entrega. **C. C. 4729.**

Mayo 15.—Demanda presentada en Nicoya por los herederos de Javier Viales contra los de Calixto Hernández, para que éstos les devuelvan una cantidad de pesos. **C. C. 622.**

Mayo 21.—Guías expedidas por el factor de tabacos. **C. C. 623.**

Mayo 23.—Correspondencia y otros documentos de la factoría de tabacos. **C. C. 624.**

Mayo 24.—Circular del gobernador Perié a sus lugartenientes de Villanueva, Villavieja, Esparza y Bagaces, para que envíen certificación jurada de las multas y penas de cámara. **C. C. 642.**

Mayo 24.—Circular del gobernador Perié a sus lugartenientes de Villanueva, Villavieja, Esparza y Bagaces. Les ordena enviar certificaciones juradas de las multas y penas de cámara impuestas por ellos. **A. C. 825.**

Mayo 25.—Copia del real acuerdo de la audiencia de Guatemala, fecho el 11 de enero de 1787, en que se previene a los jueces la conveniencia de que se

arreglen a lo que dispone el acuerdo de 6 de diciembre de 1784, relativo a la substanciación y determinación de las causas criminales, ejecución de sus sentencias y demás puntos de que trata. **C. C. 641.**

Mayo **26.**—Carta de don Rufino Antonio Irribaren al factor de tabacos don Manuel José de Zea. La carta está fechada en Granada de Nicaragua. **C. C. 766.**

Mayo **26.**—Conocimiento de cueros y arpillas remitidos a la administración de tabacos por la factoría de Granada. **C. C. 625.**

Mayo **26.**—El factor de tabacos de Granada avisa al de Costa Rica que ha recibido de él una cantidad de tabaco de segunda clase por de primera, cosa que ya ha sucedido anteriormente, y le llama la atención para que no se repita el error. **C. C. 626.**

Mayo **27.**—Ramón Montero reclama de José Miguel Rojas, depositario, y de Blas de Salazar, juez de la causa que se siguió al actor, la entrega de unos animales. Desechada la acción. **C. C. 4730.**

Mayo **31.**—Demanda establecida por Juliana Cubillo en Nicoya y ante el juez de residencia don Manuel Josef Gamero, contra el ex-corregidor don Feliciano Francisco de Hagedorn, para que éste le pague unos salarios de su marido. **C. C. 627.**

Junio **1º**—Guías expedidas por el factor de tabacos don Manuel José de Zea. **C. C. 629.**

Junio **1º**—El sargento José Manuel Barrios, mulato de la Puebla demanda a don José Antonio Sáenz sobre propiedad de un solar en los arrabales de Cartago. Asesor el Lic. don José Tomás de Zelaya. Alcalde don José de Peralta. **C. C. 4732.**

Junio **4.**—Queja presentada por doña Manuela Gertrudis Sancho de Castañeda contra el gobernador Perié, por denegación de justicia en la venta de unos esclavos. **G. 550.**

Junio **4.**—Juan Antonio Cruz presenta en San José demanda de evicción contra don Anastasio Chinchilla, albacea de don José Dionisio Mora, por la venta que éste le hizo de una chácara. **C. C. 2259.**

Junio **8.**—Pedimento presentado en Nicoya por Juan Dámaso de Oria para que se cancele la fianza que dió a favor de Juan Antonio García y Vargas, en unión de Antonio Angulo. **C. C. 630.**

Junio **10.**—Don Isidro de Alvarado demanda a sus antiguos tutores don Joaquín de Alvarado, su cuñado, y don José Antonio de Alvarado, su hermano, para el pago de réditos del principal de su herencia. No concluído. **C. C. 4733.**

Junio **12.**—Consulta de don José Perié sobre el nombramiento de un teniente de gobernador en el valle de Bagaces. **G. 548.**

Junio **12.**—El factor de tabacos don Manuel José de Zea explica al director general don Juan del Barrio un reparo hecho a sus cuentas del año 1785. El contador don Juan de Zavala hace graves cargos a Zea, con fecha 7 de julio de 1784. **C. C. 645.**

Junio **18.**—Data de dineros invertidos en la construcción de los almacenes de tabaco de Punta de Arenas. En esta fecha se le entregaron a don Cornelio Fernández 400 pesos para el pago de operarios y otros gastos. **C. C. 631.**

Junio **18.**—Demanda establecida en Nicoya por los capitanes Juan Antonio Leiva y Juan Francisco Navarro y el teniente Tomás Juárez, fiadores de los fondos de las cofradías de Nuestra Señora del Viejo y de la Limpia Concepción, rematadas en el capitán don Manuel Josef Gamero, para que se les releve de esta fianza. Falló el juez que "los fiadores no han

probado en manera alguna el descubierto de las haciendas", condenándolos en las costas del juicio. **C. C. 632.**

Junio **18.**—Factoría de tabacos. Cuaderno de recibos de la cosecha de 1787. **C. C. 633.**

Junio **20.**—Despachos del gobernador de Costa Rica a sus tenientes de Villanueva y Villavieja, para que cobren la contribución de 1 peso establecida por S. M., como contribución para la guerra. A la tropa la cobrarán sus jefes. Les comunica que ha dado orden de que a nadie se deje salir de su respectivo territorio sin la constancia de haber satisfecho la cuota. **A. C. 1090, f. 334.**

Junio **22.**—Escritura de sociedad entre don Agustín de Gana y don Domingo de Eudara. Facturas de mercaderías pertenecientes a esta compañía mercantil. **G. 551.**

Junio **23.**—Factoría de tabacos. Cartas, planillas, etc., referentes a la construcción de los almacenes de Punta de Arenas. **C. C. 634.**

Junio **28.**—Don José Miguel Porras da recibo en Villavieja de 23 pesos y 4 reales, por costas en la mortuoria de don Tomás López del Corral, y de 2 pesos y 2 reales que por igual motivo se debían a don Juan Agustín Porras. **C. C. 635.**

Junio **29.**—Causa criminal seguida en Villavieja contra Juan Carranza e Ignacio Oviedo por heridas recíprobas. En consideración a que las heridas fueron leves y a la pobreza de ambos, se les condenó a 10 pesos de multa, dejándoles impuesta la pena condicional de 20 pesos de multa a cada uno si vuelven a reñir, aunque sólo sea de palabra. **C. C. 636.**

Julio Factoría de tabacos. Facturas, borradores y alguna correspondencia recibida de julio a diciembre de 1787. **C. C. 3865.**

Julio **2.**—Testimonio de las reales cédulas sobre registro de hipotecas. La de 31 de enero de 1768 ordena los registros a cargo de los escribanos de ayuntamiento, y la de 16 de abril de 1783 establece los oficios de anotadores y los declara vendibles y renunciables. **A. C. 1087, f. 226.**

Julio **2.**—Superior despacho. Comunica el real decreto que asigna medio sueldo a los funcionarios públicos, cuando hagan uso de licencia, y ninguno durante las prórrogas que obtengan. **A. C. 1088, f. 12.**

Julio **2.**—Circular del gobernador y capitán general de Guatemala, por la que trascribe el real decreto, fecho en el Pardo a 17 de febrero de 1787, el cual dispuso que a los oficiales del ejército que usaren de licencia se les abone medio sueldo mientras ésta dura y ninguno a los que obtuvieren prórroga. **C. C. 643.**

Julio **7.**—Factoría de tabacos. Recibos de dinero y datas de cantidades de tabaco. **C. C. 637.**

Julio **8.**—Dos reales decretos fechos en el Palacio de Madrid. Crean dos secretarías de Estado y del despacho de Indias, uno de Gracia y Justicia y Materias Eclesiásticas y otra de Guerra, Hacienda, Comercio y Navegación, en lugar de la única que ha habido hasta ahora para todos estos negociados. (Impreso). **C. C. 2702, f. 86.**

Julio **9.**—Demanda presentada por doña Dominga Jiménez contra don Juan Flores por despojo de una chácara. **G. 552.**

Julio **9.**—Factoría de tabacos. Guías y recibos. **C. C. 647.**

Julio **9.**—El director de la renta de correos de Guatemala avisa al factor de tabacos que pagará dos libranzas. **C. C. 648.**

Julio **9.**—Despachos del director general de la renta de tabacos al factor de Costa Rica. **C. C. 649.**

Julio **13.**—Testimonio no firmado del juicio establecido desde el 23 de febrero de 1783 por don José Antonio Oreamuno contra la sucesión de don Fran-

cisco Antonio Pérez, vecino de Villavieja, en cobro de las costas que le correspondían en unas diligencias sobre tierras de Quebrada Seca, segundas por el difunto. **C. C. 4734.**

Julio 16.—Oficio del arzobispo virrey de Santa Fé a don Francisco Díez Catalán, en que le trascribe la real orden de 16 de mayo de 1787, la cual dispone que se le devuelvan a Díez Catalán los derechos que pagó en Cartagena de Indias por un cargamento de cacao de Matina. (Testimonio del 31 de marzo de 1788). **A. C. 840.**

Julio 16.—Don Juan Ramírez demanda a don Blas de Salazar para que le pague el trabajo de amanuense que le prestó, siendo el demandado alcalde de la Santa Hermandad, en una causa que siguió contra Ramón Montero y Patricio León. **C. C. 4735.**

Julio 18.—Por orden de la audiencia, el gobernador don José Perié cobra a la sucesión de don Tomás López del Corral una suma que éste quedó debiendo al ramo de alcabalas. Citada la viuda y albacea doña Rosa de la Madriz. **C. C. 4736.**

Julio 24.—Don Julián Navarro pide al teniente gobernador de Bagaces que asegure el principal de una capellanía fundada por Plácido Delgado. La toma su hijo Juan Ramos Delgado. **C. C. 4731.**

Julio 27.—Despacho del factor de tabacos de Granada al de Costa Rica, para que se exija al gobernador Perié y a los albaceas de don Tomás López del Corral el pago de unas cantidades de dinero. **C. C. 650.**

Julio 27.—Factoría de tabacos. Correspondencia y otros documentos administrativos. **C. C. 651.**

Julio 28.—Factoría de tabacos. Borradores de un oficio dirigido al guarda mayor don Cleto Chavarría, en que se le ordena hacer una exploración de los puestos de Punta de Arenas y Caldera. Dice que Punta de Arenas fué descubierto hace como veinte años por el difunto don Miguel de Unani. **C. C. 652.**

Agosto 6.—Pedimento del gobernador don José Perié para que se le pague la mitad de sus sueldos, correspondientes al tiempo en que estuvo suspenso. **G. 549.**

Agosto 7.—José Roberto Durán, hijo único de los finados José Francisco Durán y Manuela Nolasco, demanda a María Soto, viuda de José Dionisio Molina, hermano mayor uterino del actor, para que se le entregue unos bienes que le tocan por herencia de su padre y que tuvo en su poder Molina. **C. C. 4737.**

Agosto 8.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la factoría de Granada. **C. C. 653.**

Agosto 8.—Autos ejecutivos por cantidad de pesos, entablados en Nicoya por la real junta de diezmos del obispado de Nicaragua y Costa Rica contra don Francisco Javier de la Peña Ardabúa, arrendatario de diezmos durante tres años. **C. C. 822.**

Agosto 9.—Factoría de tabacos. Correspondencia enviada y recibida. **C. C. 646.**

Agosto 14.—Sentencia de la audiencia de Guatemala que confirma la que dictó el gobernador Perié contra el indio Lorenzo Ramírez, alcalde del pueblo de Tres Ríos, por los azotes que éste mandó dar al indio Francisco Antonio Peralta, gobernador de dicho pueblo. **G. 553.**

Agosto 20.—Don Manuel José García pide se declare que una finca de cacao sita dejó don Feliciano Francisco de Hagedorn, ex-corregidor de Nicoya, se les pague lo que éste les adeuda, a la primera por servicios y al segundo por alquileres de una casa y alimentos. **G. 554.**

Agosto **20.**—Teresa de Jesús Cortés y Vicente del Río piden que de los bienes que en Matina, que le vendió doña Manuela Ibarra, difunta y casada que fué, primero con don Cayetano Robredo y segundo con don Francisco Santos, ya difunto también, está libre de responsabilidad por una capellanía de que fué principal obligada su vendedora. Intervienen el presbítero don Francisco Antonio Robredo, por su sobrina Gertrudis, don Santiago Bonilla, como tutor de los hijos de Santos, y don Antonio de la Fuente, como síndico de los conventos. **C. C. 4738.**

Agosto **25.**—Pedimento de Juan de Salas, vecino de Villavieja, al gobernador Perié, para que se sirva traer a a vista la causa que debe haberle seguido don José Antonio Castro, comisionado de don Antonio de la Fuente, administrador del real estanco de aguardiente, quien después de quitarle cuatro cantarillas de barro, un frasco y una limeta de vidrio que tenía en su trapiche, lo puso en la cárcel y allí le exigió 63 pesos para devolverle su libertad. Oídas las declaraciones de Castro y de de la Fuente, el gobernador falla que se le restituyan a Salas los 63 pesos, los objetos que se le quitaron y que se le paguen los días que se le tuvo preso indebidamente, más las costas del asunto. **A. C. 827.**

Setiembre **11.**—Demanda establecida en Nicoya por don Juan Josef Granados contra don Manuel Josef de Icazbalceta, para que le pague 900 pesos de a 8 reales que le debe por mercaderías compradas al fiado. **C. C. 655.**

Setiembre **11.**—Don Manuel José de Ortiz, vecino y veinticuatro de Panamá, por medio de sus apoderados don Ignacio Llorente, primero, y luego don Antonio de la Fuente, demanda ejecutivamente a don Lorenzo Guillén, natural y vecino de Panamá, residente y comerciante en Villavieja, por la suma de 1,956 pesos, 5 reales, valor de una factura de mercaderías. Doña María Josefa de Soto, vecina de Cartago, hizo tercería coadyuvante por 180 pesos, valor de una casa. **C. C. 4739.**

Setiembre **16.**—Factoría de tabacos. Correspondencia con la factoría de Granada. **C. C. 658.**

Setiembre **20.**—Borrador de la obligación contraída por Isidro Argüello, capitán y piloto del barco **Nuestra Señora del Rosario,** para llevar desde Punta de Arenas unas cargas de tabaco al Realejo y a Sonsonate. **C. C. 657.**

Setiembre **30.**—Testimonio de una información seguida en Nicoya a pedimento de don Luciano Santiago Rivera, para probar el buen manejo de la hacienda de su difunto padre, a fin de obtener dispensa del corto tiempo que le falta para su mayoridad. **C. C. 656.**

Octubre **1º**—Despacho provisional. Comunica el acuerdo de la junta superior de hacienda de la real audiencia, que dispone corresponde al gobernador de Costa Rica la policía en todo el territorio de su mando, sin necesidad de delegación del intendente de Nicaragua. **C. C. 3570, f. 334.**

Octubre **2.**—Testimonio de autos empezados el 5 de junio de 1772, en que dos esclavos de doña Manuela Gertrudis Sancho de Castañeda (José Joaquín Ramos y Cecilia), demandan se les declare en libertad. (El original tiene la signatura. **C. C. 4480).**

Octubre **3.**—Don Bruno de Alvarado y Blas Romualdo Hernández, albaceas testamentarios de Calixto Hernández, oriundo de Villavieja, presentan en Nicoya un pedimento para que se declare exheredada a doña Beatriz de Paz y Quiñones, viuda de Calixto Hernández, por adúltera, como lo declara éste en su testamento. **C. C. 660.**

Octubre **8.**—Factoría de tabacos. Correspondencia con la dirección general de Guatemala. **C. C. 659.**

Octubre 9.—Factoría de tabacos. Oficios del director y general. **C. C. 662.**

Octubre 15.—Real cédula fecha en San Lorenzo. Prohibe, por regla general, toda imposición de censo u otro gravamen sobre los oficios vendibles y renunciables, y declara la parte que en caso de interinidad o arrendamiento debe reservarse a sus poseedores sobre las utilidades y emolumentos de los mismos oficios y la en que se podrá hacer ejecución por las deudas que tuvieren, con lo demás que expresa. (Impreso). **C. C. 2702, f. 94.**

Octubre 20.—José de la Concepción Bejarano, soldado de la compañía de pardos de Cartago, demanda a don Manuel Quesada, residente en Matina, para que le devuelva 20 reales que indebidamente le pagó. **C. C. 4741.**

Octubre 21.—Factoría de tabacos. Cuentas de la fábrica de puros. **C. C. 663.**

Octubre 24.—Información secreta seguida en Nicoya a pedimento de don Francisco Lamas y don Jacobo Temiño, curador de los menores hijos el primero y apoderado el segundo de doña Beatriz de Paz y Quiñones, viuda de Calixto Hernández, para averiguar si en la mortuoria de éste ha habido ocultación de bienes. **C. C. 661.**

Octubre 26.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la de Granada. **C. C. 664.**

Octubre 27.—Causa criminal seguida contra Francisco Rivera por homicidio cometido en la persona de Francisco Taulera. **G. 555.**

Noviembre 8.—Don Lorenzo Guillén apela de un auto dictado por el gobernador don José Perié en la demanda puesta por don Manuel José Ortiz contra el apelante. **G. 556.**

Noviembre 9.—Demanda ordinaria presentada por Antonio Pérez contra Francisco Pérez sobre el pago de un perol. **G. 557.**

Noviembre 12.—Factoría de tabacos. Razón de los puros manufacturados de orden de la dirección general, expedida el 3 de setiembre de 1787. **C. C. 665.**

Noviembre 12.—Factoría de tabacos. Borradores de cartas del factor. Destitución del tercenista don Ruperto Pérez por sospecha de participación en una venta clandestina de tabaco. **C. C. 666.**

Noviembre 14.—Juicio de rescición de la venta del barco **San José,** alias **El Fuerte,** hecha por don Manuel Joaquín Silva, capitán portugués, en nombre de don Agustín de Gana, vecino de Panamá, a don Antonio de la Fuente, junto con un negro esclavo, por la suma de 3,000 pesos. Declarada la validez del negocio. **C. C. 4742.**

Noviembre 15.—Se da el pase al título de alcalde provincial de Cartago, expedido a favor de don Francisco Carazo. **G. 558.**

Noviembre 19.—Real cédula sobre expediciones anuales y otras disposiciones relativas a la población y conquista de Talamanca. (Inserta en despacho superior de octubre de 1794). **C. C. 3530, f. 131.**

Noviembre 22.—Jacinto Zúñiga, Camilo y Manuel Trinidad Carbonero demandan a don Francisco Ulloa, para que abra un paso que cerró en su potrero y les deje salida a sus fincas contiguas. Luego los mismos Carboneros, Gaspar González, Manuel y Bernardo Murillo, Nicolás, José Nicolás y José Espinosa, José Salazar, Antonio y Tomás Luna lo demandan para que no impida en su potrero el discurso de las aguas. Todos vecinos de Villavieja. **C. C. 4744.**

Noviembre 26.—Circular del gobernador Perié a sus lugartenientes de Villanueva, Villavieja y Ujarraz. Les ordena que tan pronto como se acerque el tiempo en que regularmente se da principio en sus jurisdicciones a los trabajos de rozas y desmontes, le den puntual razón por cuerdas o brazas de los terrenos destinados a las siembras. Contiene otras disposiciones sobre agricultura. **A. C. 828.**

Noviembre 26.—El gobernador ordena a sus tenientes que le den informes sobre rozas y siembras. **A. C. 1088, f. 14 v.**

Noviembre 26.—Circular del gobernador Perié a sus lugartenientes de Esparza y Bagaces. Es la misma que con igual fecha dirige a sus lugartenientes de Villanueva, Villavieja y Ujarráz. **A. C. 829.**

Noviembre 26.—Circular del gobernador Perié a sus lugartenientes, para que en virtud de lo ordenado por el capitán general de Guatemala, le den razón exacta de la extensión de las siembras en sus respectivas jurisdicciones, así como noticia formal de todos los frutos que se hubiesen cosechado desde el mes de julio de 1787, etc. **C. C. 644.**

Diciembre 3.—José Manuel Carvajal, vecino de Villavieja, demanda al padre fray Pablo Bancos, presidente del hospital de San Juan de Dios (de la Soledad), para que le devuelva 100 pesos y un caballo que le dió por la curación que se obligó a hacerle y que no logró. Muerto Carvajal, ocurre su viuda doña Lorenza Ruiz a seguir el proceso. No se terminó. **C. C. 4743.**

Diciembre 10.—Factoría de tabacos. Borrador de una certificación expedida por don Manuel José de Zea, factor, y don Antonio Pao, contador interventor. Se refiere a un entero de 1,000 pesos hecho por don Manuel Morales, cajero de don Manuel Antonio Arana, el 13 de octubre de 1787. **C. C. 667.**

Diciembre 10.—Don Pedro José Elizondo pide se le exonere de la fianza que prestó a don Ramón Puche, comerciante de esta provincia, por el valor de los derechos de importación de una considerable cantidad de efectos de ropa que, procedentes de Cartagena, introdujo por el puerto de Matina. Puche pagó 3,000 pesos y se obligó por el resto que pudiera resultar a su cargo. **C. C. 4745.**

Diciembre 17.—Los herederos de doña María Victoria del Corral contra el gobernador don José Perié por cantidad de pesos. **G. 559.**

Diciembre 20.—Don José León de Bonilla, como albacea de don Tomás López del Corral, demanda ejecutivamente a don José Sebastián Fernández de Urrutia, en cobro de 473 pesos de plata. **C. C. 4773.**

Diciembre 21.—Real cédula fecha en Madrid. Ordena que en los dominios de Indias y las Filipinas se observe lo resuelto sobre el conocimiento de causas de concubinato y modo de impartir el auxilio, el brazo secular a los jueces eclesiásticos. **C. C. 2702, f. 96.**

Diciembre 21.—Real cédula fecha en Madrid. Permite que por el término de cuatro años se pueda pedir en los reinos de Nueva España, el Perú, Nuevo Reino de Granada, y demás dominios de Indias, limosnas voluntarias para la prosecución de la causa de beatificación del venerable siervo de Dios don Juan de Palafox y Mendoza. (Impreso). **C. C. 2702, f. 98.**

Diciembre 22.—Factoría de tabacos. Correspondencia con el factor de Granada y otras personas. **C. C. 668.**

Diciembre 28.—Manuel y Francisco González, hermanos y residentes en la villa de Bagaces, dan cuenta al teniente gobernador de haber comprado dos bestias mulares a José Vicencio Bermúdez, las cuales resultaron robadas de la hacienda de Curubicí. **C. C. 4746.**

Diciembre 31.—Lista de los arrendatarios de ejidos de Cartago que no han pagado lo que les corresponde. La firma don José León de Bonilla, mayordomo de propios. **A. C. 831.**

1788

Factoría de tabacos. Cuaderno de manojeadores y empetacadores. **C. C. 838.**

Factoría de tabacos. Matrícula de la cosecha de 1788. **C. C. 839.**

Factoría de tabacos. Formulario impreso de cuentas y asientos en libros de las reales cajas o tesorerías. **C. C. 840.**

Cuenta de cargo y data de los fondos de cofradías del partido de Nicoya, desde 1788 hasta 1827. **C. C. 842.**

Enero — Correspondencia dirigida al gobernador don José Perié, de enero a diciembre de 1788. **C. C. 3431.**

Enero — 1º—El gobernador Perié, en uso de las facultades que le confiere su título "y siguiendo la inveterada costumbre", nombra los empleados de justicia para toda la provincia. **A. C. 833.**

Enero — 1º—Cuenta de cargo y data del mayordomo de las rentas de Cartago don José Miguel de Ocaña. **C. C. 781.**

Enero — 2.—Factoría de tabacos. Recibos de cantidades de tabaco. **C. C. 782.**

Enero — 7.—Diario de gastos menudos de don José Miguel de Ocaña, mayordomo de las rentas de Cartago. Al final hay unos reparos del gobernador Pinillos. Dice que el mayordomo anota en plata lo que pagó en cacao y que pone salarios en días festivos. **C. C. 783.**

Enero — 7.—Factoría de tabacos. Libro de entradas y salidas de cueros. **C. C. 825.**

Enero — 8.—Factoría de tabacos. Libro de cuentas particulares de los estancos. **C. C. 785.**

Enero — 8.—Título de alcalde de la Santa Hermandad de Cartago, conferido por el el gobernador Perié a don Miguel Jerónimo de Alvarado y Jirón. **A. C. 834.**

Enero — 11.—Instrucción para que el subdelegado general de la provincia de Costa Rica proceda a la nueva cuenta y numeración de indios. Expedida por la intendencia de León conforme a las disposiciones de la junta superior de hacienda. **C. C. 3570, f. 263.**

Enero — 11.—Despacho del intendente de Nicaragua para que se le remita razón puntual y firmada de los propios, arbitrios y bienes comunes de que goza la ciudad de Cartago. Auto del gobernador Perié para que el escribano de gobierno reconozca los papeles del archivo relativos a este asunto, desde los que pertenecen al siglo XVII. Informe del escribano don José Romualdo Zamora. Pedimento del procurador Síndico. Autos relativos a este asunto. (Testimonios del 7 de setiembre de 1789). **A. C. 860.**

Enero — 12.—Factoría de tabacos. Cartas recibidas, borradores de respuestas y otros papeles. **C. C. 784.**

Enero — 17.—Pedimento de los herederos de doña María Victoria del Corral, sobre el pago de una suma de dinero que les debe el gobernador don José Perié. **G. 560.**

Enero — 19.—Don Felipe Gallegos, como padrastro del menor don José Santos Lombardo, demanda ejecutivamente a don Lorenzo Guillén para el pago de varias sumas que adeudaba a don Francisco Javier Lombardo, difunto, padre de su menor. Suspenso. **C. C. 4747.**

Enero — 23.—José Reyes pide que José Miguel Flores sea relevado de la fianza que ha otorgado como tenedor de los bienes del menor Juan Antonio Alfaro, de los cuales se ha hecho cargo don Juan Carranza. **G. 561.**

Enero — 24.—Tabla de los dueños de ganado vacuno que deben contribuir al abasto de carne. **A. C. 835.**

Enero 24.—Información seguida en Villanueva para averiguar si Manuel Fallas y su mujer María Nicolasa Mora han cometido varios hurtos. Dice el juez que estos cónyuges son "perniciosos en aquel vecindario; ejercitados ellos y sus hijos en hacer daños a los demás vecinos, robándoles cerdos, gallinas, ganados y otras raterías". **C. C. 786.**

Febrero 4.—Diligencias hechas para el remate de los oficios del cabildo de Cartago. Remate del cargo de regidor y alguacil mayor en la persona de don José Antonio de Oreamuno. **G. 562.**

Febrero 5.—Don José Francisco Madriz pide se embarguen y depositen bienes de Silvestre Alvarado, para responder a una deuda de 100 pesos a don Juan José Granados, comerciante de Nicaragua, garantizada con fianza del actor. **C. C. 4748.**

Febrero 7.—Factoría de tabacos. Correspondencia. **C. C. 787.**

Febrero 9.—Circular del gobernador Perié a sus tenientes de Villanueva, Villavieja, Esparza y Bagaces. Ordena a todos los labradores que dupliquen sus siembras para que no se experimente escasez de víveres ni necesidades, que traen consigo la peste y otras fatales consecuencias. **A. C. 836.**

Febrero 9.—El gobernador previene a todos sus tenientes, alcaldes y jueces, de orden del capitán general del reino, que se aumenten las siembras de todos los frutos para que no se experimenten escaseces de víveres. **C. C. 788.**

Febrero 9.—Despachos y oficios de la intendencia de León de Nicaragua (1788-1792). **G. 563.**

Febrero 10.—El gobernador don José Perié reclama el pago de los gastos ocasionados por el arribo a Matina, en noviembre de 1787, de cuatro piraguas del rey de los Moscos, el viaje de tres indios principales a Cartago y los obsequios que se les hicieron. **G. 564.**

Febrero 10.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la dirección general. **C. C. 789.**

Febrero 14.—Factoría de tabacos. Cuenta detallada de lo que se gastó en la construcción de los almacenes y el pozo de Villanueva (5.738 pesos, 7 y ½ reales). **C. C. 790.**

Febrero 23.—El presbítero don Félix de Jesús García demanda al capitán don Juan Francisco de Bonilla, para que le entregue dos cargas de cacao que hizo traer desde Vista de la Mar y que pertenecían al actor. **C. C. 4749.**

Febrero 26.—Real orden fecha en El Pardo y dirigida al comandante general de de marina de la Habana. Dispone que en las costas de Mosquitos sólo ha de subsistir un buque menor de guerra, a las órdenes del presidente de Guatemala, durante la estación dura en aquellos mares sin puertos seguros ni el menor auxilio, acordando el comandante con el citado presidente el envío de uno o dos buques más en los tiempos oportunos. (Copia certificada del Archivo de Indias, expedida en 1854. Colección Felipe Molina). **C. C. 3449, f. 6 v.**

Marzo 1º—Partida de registro expedida en Nicaragua a la canoa **Santa Bárbara** de don Manuel José Gamero, anclada en Puerto de Humo y con destino a Panamá y escalas en Chiriquí y puertos intermedios. Lleva un cargamento de madera de cedro. **C. C. 791.**

Marzo 6.—Factoría de tabacos. Cuaderno de toma de posesión de empleados. **C. C. 793.**

Marzo 7.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la dirección general durante el mes de marzo de 1788. **C. C. 794.**

Marzo 10.—Factoría de tabacos. Correspondencia, documentos, recibos, etc. **C. C. 795.**

Marzo 10.—Factoría de tabacos.. Tornaguías de remesas hechas a Nicaragua **C. C. 796.**

Marzo 10.—Los herederos de doña María Victoria del Corral contra el gobernador don José Perié, por cantidad de pesos. **G. 565.**

Marzo 11.—Factoría de tabacos. Papeles y cartas. **C. C. 797.**

Marzo 11.—Informe del Consejo de Indias sobre los méritos, grados y ejercicios literarios de fray Joseph Antonio de Goycoechea del Orden de San Francisco, lector jubilado, doctor teólogo y catedrático de vísperas en la Real Universidad de San Carlos de Guatemala. Memoriales dirigidos al rey por el padre Goicoechea. Reales órdenes y otros documentos relativos al mismo. (Copia del Archivo de Indias. Colección L. Fernández). **C. C. 4233.**

Marzo 11.—Título de ministro honorario del Consejo de Indias expedido en favor de don Manuel Josef de Ayala. (Copia del Archivo de Indias. Colección R. Fernández Guardia). **C. C. 4231.**

Marzo 12.—Don Lorenzo Guillén, preso por deuda a don José Ortiz, presenta una real provisión librada en Guatemala a efecto de que por las autoridades se cobren en las distintas jurisdicciones las sumas debidas a Guillén, procedentes de afectos vendidos a crédito. Cobros hechos en Villavieja y Villanueva. **C. C. 4750.**

Marzo 13.—Auto del gobernador Perié. Señala el 25 de marzo para empezar la nueva cuenta y numeración de los indios de la provincia y ordena a los alcaldes de los pueblos de Aserrí, Pacaca, Barba, Curridabat y Pueblo Nuevo, que para ese tiempo tengan requeridos y juntos a los naturales, hombres y mujeres, de los pueblos. **A. C. 837.**

Marzo 16.—Recibos y constancias firmados por varios alcaldes. Se refieren a un bando del gobernador. **C. C. 804.**

Marzo 17.—Factoría de tabacos. Recibo de seis tercios dado al arriero Manuel José Acosta por Nicolás Reyes. **C. C. 792.**

Marzo 23.—Bando del gobernador Perié. Ordena a todos los españoles y eclesiásticos regulares o seculares que tengan indios ocupados en sus haciendas o casas, que los delaten y presentes en sus respectivos pueblos, para hacer la nueva cuenta y numeración de ellos. **A. C. 838.**

Marzo 24.—Auto del gobernador Perié. Por no ser posible hacer personalmente la nueva cuenta y numeración de los indios del pueblo de la Concepción de Boruca, ordena a los alcaldes de este pueblo que los presenten al cura, sin excepción, hombres y mujeres, siendo mayores de trece años. **A. C. 839.**

Marzo 30.—Mariano Fonseca, como apoderado de vecinos de Quebrada Seca, promueve diligencias contra la sucesión de don Francisco Antonio Pérez, para que les traspase de las tierras medidas en Río Segundo las que les corresponden. Por muerte de Fonseca, la viuda de Pérez, doña Manuela Josefa Reyes, insta en 1790 la prosecución de este asunto. **C. C. 4751.**

Marzo 31.—Factoría de tabacos. Diligencias para el embarque en el paquebote **Nuestra Señora del Rosario** de unas partidas de tabaco que se remiten a Sonsonate. **C. C. 798.**

Abril 4.—Pedimento de Francisco González, vecino de Bagaces, al gobernador Perié, para que no se le obligue a construir en ese lugar una casa, por cuanto la que posee está situada en los sembrados del pueblo. Informe de don José León de Bonilla, teniente de gobernador de Bagaces. **A. C. 788.**

Abril 5.—Padrón del pueblo de San Bartolomé de Barba, levantado por el gobernador Perié. (Copia firmada por éste). Bando de buen gobierno del gobernador interino Pinillos. (16 de julio de 1789). **A. C. 842.**

Abril 5.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la dirección general en abril de 1788. **C. C. 799.**

Abril 5.—Despacho con inserción de lo resuelto en la audiencia de Guatemala autorizando al gobernador de Costa Rica para dar asilo y pasaporte a un francés, un asturiano, un gallego y un italiano, náufragos hallados por los Moscos en la boca del río San Juan. **C. C. 3570, f. 320.**

Abril 5.—Información seguida en Nicoya a pedimento del indio principal reformado Antonio Sánchez, para asegurar la propiedad y posesión de unas tierras en el sitio de San Andrés. **C. C. 800.**

Abril 16.—Don Manuel José de Zea, administrador de la renta de tabacos, contra Candelaria Jiménez por injurias. **G. 566.**

Abril 18.—Padrones de los pueblos de indios de Quircot, Tobosi, Laborío, Cot, Curridabat y Pacaca, levantados por el gobernador Perié. **A. C. 843.**

Abril 18.—Factoría de tabacos. Cuentas de lo que se ha gastado en la construcción de cinco almacenes para aumentar la casa de la factoría de Villanueva. **C. C. 801.**

Abril 20.—Real cédula fecha en Aranjuez. Ordena que en los reinos de las Indias se den gracias a Dios por el nacimiento del infante don Carlos María Isidro, hijo de los príncipes de Asturias. **C. C. 2702, f. 100.**

Abril 23.—Testimonio del cuaderno 3º del juicio de residencia de don Luis Blanco Desacido, corregidor de Nicoya. **C. C. 802.**

Abril 29.—Fragmento de las diligencias de medida de 42 caballerías y resto, en el sitio de Barrahonda, practicadas por el subdelegado de Nicoya. Hay una notificación al interesado Juan Dámaso de Oria. **C. C. 3746.**

Abril 30.—Juicio de liquidación de cuentas entre don Lorenzo Guillén y don Antonio de la Fuente. **C. C. 4752.**

Abril 31.—Factoría de tabacos. Recibos de la jubilación de Esteban Benegas. **C. C. 803.**

Mayo 5.—Pedimento presentado en Nicoya por el presbítero don Domingo Tomé de Santelis para la remedida y averiguación de la propiedad de unas tierras que desea comprar en El Murciélago. **C. C. 856.**

Mayo 5.—Factoría de tabacos.. Correspondencia con la dirección general. **C. C. 805.**

Mayo 6.—Don José Antonio Hidalgo pide al teniente gobernador de Bagaces lo exonere de la fianza que prestó a Juana Cordero, viuda de don Miguel Pazos, a fin de tomar a su cargo la tutela de sus hijos menores. **C. C. 4753.**

Mayo 13.—Padrón de la reducción de Boruca formado por fray Juan Esteban de Santisteban. **C. C. 3634.**

Mayo 15.—Carta de fray Juan Esteban de Santisteban, cura doctrinero de Boruca, al gobernador Perié. Remite un padrón del pueblo, recomienda al indio José Felipe Delgado para teniente de gobernador y que se traslade la población a Sabegre. **C. C. 806.**

Mayo 16.—Carta de don Juan de Ayssa, gobernador de Nicaragua, a don Juan Hurtado, escribano de cámara de la audiencia, sobre la suspensión del sínodo del cura del pueblo de Ujarraz. **G. 567.**

Mayo 18.—Causa criminal seguida en Villavieja contra don José Anselmo Reyna por haber hecho un hueco en la pared de la tienda de ropas de don Francisco Taboada y doña Francisca Sierra, robando varios efectos. Reyna se fugó de la cárcel durante la noche, dejando los grillos. **C. C. 807.**

Mayo 19.—Factoría de tabacos. Cuaderno en que constan los tercios que se van abriendo para interpolar en la cosecha de 1788. **C. C. 808.**

Mayo 20.—Circular del gobernador Perié a sus tenientes de Villanueva, Villavieja, Esparza y Bagaces. Les manda reconocer a don Esteban Benegas como receptor interino de alcabalas por haber sido exonerado del cargo de receptor propietario don Antonio de la Fuente por el gobierno superior del reino. **A. C. 844** y **C. C. 809.**

Mayo 21.—Cristóbal de Ocampo Golfín, como apoderado de don Pedro José Elizondo, demanda ejecutivamente a José Romualdo Carvajal, vecino de Villavieja, para que pague 60 pesos, resto de 100 pesos en que compró un burro hechor. **C. C. 4754.**

Mayo 23.—Testimonio librado en Nicoya de un pedimento de José Cipriano de Guevara para que su mujer Gregoria Espinosa y los hijos de ésta sean eximidos de pagar tributo. **C. C. 810.**

Mayo 24.—Real cédula fecha en Aranjuez. Ordena que en los reinos de las Indias y Filipinas se use con uniformidad de la misa y oficio propio de la Inmaculada Concepción, concedido en el año de 1771 por el Papa Clemente XIII. (Impreso). **C. C. 2702, f. 102.**

Mayo 26.—El presbítero don Juan José Benito Bonilla demanda a don Miguel Jerónimo Alvarado y Girón para el pago de 20 pesos, resto de una obligación. **C. C. 4755.**

Mayo 28.—Factoría de tabacos. Apunte de los cueros y arpillas que se dan diariamente a los empetacadores. Dos cartas dirigidas al factor don Manuel José de Zea. **C. C. 811.**

Mayo 30.—Pedimento de don José Miguel de Ocaña, mayordomo de propios de Cartago, para que se le releve de la recaudación de las rentas de propios, así como del trabajo de salir a los campos a dar, medir y señalar terrenos. Se funda en que se ha rebajado a uno y medio por ciento en los honorarios en vez del 15 por ciento que percibían los mayordomos anteriores por el mismo trabajo. Autos hechos sobre este asunto. **A. C. 853.**

Junio 2.—El gobernador don José Perié solicita la venia de la audiencia para permitir el cambio por cacao de las mercaderías traídas a Moín por un barco del coronel don Roberto Hogdson. **G. 568.**

Junio 3.—Demanda presentada en Villanueva por Juana de Jesús Arguedas contra su hermano Blas Arguedas, para que sean divididos entre ambos los bienes que dejó su madre Josefa Gertrudis Arguedas. **C. C. 2257.**

Junio 3.—Juan Tomás Martínez demanda a doña Joaquina López del Corral para que se tenga por rescindida la venta de un mulato, José de la Encarnación Corral, que le hizo, autorizado por ella, su hijo don José Miguel Ocaña. **C. C. 4757.**

Junio 7.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la dirección general en junio de 1788. **C. C. 841.**

Junio 7.—Legalización de la memoria testamentaria de José Hilario Bolívar hecha en Bagaces el 29 de febrero. Diligencias de inventario y discernimiento de la tutela de su hija María Ignacia Bolívar en su abuelo materno José Antonio Muñiz, por excusa de don Santiago Bonilla, nombrado en el testamento. **C. C. 4756.**

Junio 12.—Pedimento presentado en Nicoya por Jacobo Castañeda para que se le redima del pago de una suma de dinero a la testamentaría de Calixto Hernández. **C. C. 812.**

Junio 16.—Copia de la notificación que hace el gobernador Perié a don Manuel José de Zea, factor de tabacos, acerca de haber recibido de Guatemala dos bandos sobre la introducción y transportes clandestinos de cartas

con defraudación de la renta de correos. Le da instrucciones sobre lo que debe hacerse al respecto. **C. C. 2273.**

Junio **16.**—Don Juan Agustín y don José Miguel Porras, albaceas testamentarios de su madre doña Nicolasa González, viuda de don Alonso Porras, demandan a don Santiago González, don Vicente Moya, don Ramón y don José Gregorio Rodríguez, para la división y deslinde de unas tierras sitas en El Potrerillo, tituladas por don Alonso y de las cuales una parte vendió a los demandados el hermano de los actores don José Alonso Porras, difunto. Arreglado por transacción. **C. C. 4758.**

Junio **19.**—Real cédula fecha en Aranjuez. Declara la forma en que en lo sucesivo debe entenderse el artículo 10 de la real cédula de 5 de diciembre de 1783, expedida a consulta del Consejo extraordinario y mandada observar en los reinos de las Indias e islas Filipinas por otra de 30 de julio de 1784, en razón de las cesiones o renuncias hechas por los regulares de la extinguida Compañía de Jesús. Esta real cédula fué expedida con motivo de las dudas ocurridas en la sucesión del ex jesuíta e ilustre poeta guatemalteco don Rafael de Landívar a los bienes de su señora madre doña Juana Ruiz de Bustamante. **C. C. 2702, f. 104.**
C. C. 813

Junio **21.**—El teniente de gobernador de Villanueva manda levantar un censo agrícola para saber lo que cada labrador siembra y cuanto terreno ocupa.

Junio **23.**—Se nombra a don Manuel Gamero juez de residencia para que la tome a don Luis Blanco Desacido, corregidor de Nicoya. **G. 569.**

Junio **30.**—Factoría de tabacos. Borrador de una carta del factor al teniente de Villanueva don Felipe Chavarría, en que le ruega mandar poner en libertad al negro Manuel Golfín, preso por deuda, a fin de que pueda terminar la construcción de una casa muy necesaria para almacenar tabaco. **C. C. 814.**

Julio **1º**—Testimonio expedido por el escribano real, en la intendencia de León, de la real cédula de 19 de noviembre de 1787 y diligencias para su observancia, relativas a la conquista proyectada por los misioneros del colegio de Cristo Crucificado, de los indios infieles de Talamanca. **C. C. 3570, f. 281.**

Julio **2.**—Auto de don Juan de Ayssa, gobernador intendente de Nicaragua, para que el gobernador de Costa Rica, como subdelegado de intendente en esta provincia, haga saber por bando que la subdelegación que se le ha conferido, comprende también el juzgado privativo de las dependencias y causas que ocurran sobre ventas, composiciones y repartimiento de tierras realengas, con arreglo al artículo 81 de la ordenanza de intendentes y otras leyes que cita. El gobernador Perié hace notificar este auto a don José Antonio de Oriamuno, subdelegado que era de tierras, a fin de que le entregue todos los papeles relativos a este cargo. Bando del gobernador Perié en que ordena a todos los poseedores de tierras realengas que acudan a su juzgado con sus títulos y despachos. (Copia defectuosa procedente del archivo de Esparza). **A. C. 845.**

Julio **2.**—Factoría de tabacos. Correspondenica con la dirección general en el mes de julio de 1788. **C. C. 815.**

Julio **3.**—Causa seguida en Villanueva contra Julián Barquero, don Juan María Sáenz y Vicente Salazar, presuntos autores de un robo cometido en la tienda de don Francisco de Echavarría. **C. C. 816.**

Julio **4.**—Carta del gobernador Perié al factor don Manuel José de Zea sobre la prisión del negro Manuel Golfín. **C. C. 817.**

Julio 4.—Real cédula fecha en Madrid. Declara el tratamiento que debe darse a los ministros de los tribunales de cuentas de Indias y Filipinas. (Impreso). **C. C. 2702, f. 108.**

Julio 5.—Factoría de tabacos. Dos borradores de cartas del factor, relativas al negro Manuel Golfín. **C. C. 818.**

Julio 5.—Factoría de tabacos. Carta del factor al teniente de Villanueva. Copia de una carta del gobernador Perié a don Felipe Chavarría, teniente de Villanueva. Ambas se refieren al negro Manuel Golfín. **C. C. 819.**

Julio 7.—Diligencias relativas al arribo de la goleta **Nuestra Señora de Africa** al puerto de Moín. **G. 570.**

Julio 7.—Oficio del gobernador Perié a don Manuel José de Zea en que le comunica haber ordenado a don Nicolás Astúa, alcalde de la Santa Hermandad en Villanueva, que ponga en libertad a Manuel Golfín bajo ciertas condiciones. **C. C. 2276.**

Julio 10.—Factoría de tabacos. Borrador de una carta del factor al director general. **C. C. 820.**

Julio 10.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la factoría de Granada. **C. C. 821.**

Julio 12.—Once oficios de la contaduría de León de Nicaragua, dirigidos al gobernador Perié, sobre asuntos de la real hacienda. Real cédula fecha en Aranjuez a 29 de abril de 1785 y dirigida a la ciudad de Cartago. Se refiere a la publicación de la bula. **A. C. 848.**

Julio 15.—El capitán don Mateo Mora, apoderado de don José María de Lejarza, comerciante de Guatemala, y don Miguel Angel Núñez del Arco, apoderado de don Agustín de Gana, comerciante de Panamá, en juicio ejecutivo contra don Lorenzo Guillén, natural de Panamá y comerciante en Villavieja. Concluye en 1793. **C. C. 4759.**

Julio 16.—Pedimento de los mayordomos de las cuatro cofradías de Cartago al juez hacedor de diezmos de León de Nicaragua, para que el arrendatario de los diezmos de Costa Rica y sus recaudadores se ciñan a lo que dispone el edicto del obispo don Esteban Lorenzo de Tristán, librado en su palacio de León el 30 de diciembre de 1783. Así lo dispone juez hacedor de diezmos. **A. C. 847.**

Julio 22.—Don Lorenzo Guillén demanda a Félix Guzmán para que le pague 225 pesos cacao. No terminado. **C. C. 4760.**

Julio 26.—Testimonio de un poder otorgado en Bagaces por don Antonio Paniagua a favor de don Simón Paniagua, a fin de asegurar sus derechos en las tierras de la **Juana llama. C. C. 4761.**

Agosto 6.—Carta del administrador de la real hacienda en León al gobernador Perié. Le acusa el recibo de la planilla relativa a los derechos que adeuda el barco nombrado **El Divino Cordero.** Copia de la liquidación de los derechos correspondientes a los efectos de Europa que del puerto de Cartagena de Indias llevó **El Divino Cordero** al de Matina en 1786. Oficio del administrador general de alcabalas de Guatemala al gobernador Perié sobre este asunto. **A. C. 846.**

Agosto 7.—Factoría de tabacos. Correspondencia con el director general. **C. C. 823.**

Agosto 10.—Real cédula fecha en San Ildefonso. Ordena que en los dominios de Indias y en Filipinas se observe lo resuelto por el rey sobre conocimiento del delito de poligamia, a fin de evitar competencias entre las jurisdicciones real, eclesiástica y del Santo Oficio. (Impreso). **C. C. 2702, f. 110.**

Agosto 20.—Partida de registro del paquebote **Nuestra Señora del Pilar,** su capitán Ildefonso Antonio de Gereda. Expedida en Nicoya. **C. C. 824.**

Agosto 23.—Real cédula fecha en San Ildefonso. Ordena que en los reinos de las Indias, las islas Filipinas y las de Barlovento se divida en lo sucesivo la parte de los comisos qu ecorresponde al juez, entre el que aprehende y principie la causa y el que la sentencie. **C. C. 2702, f. 114.**

Agosto 25.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la factoría de Granada. **C. C. 828.**

Agosto 25.—Vicente Ledesma, de Villavieja, demanda al guarda de la venta de tabaco don Gregorio Ignacio Castro, para que le pague los perjuicios que se le siguieron por una equivocación suya en la remesa de dinero que condujo el actor y por la cual fué éste puesto en la cárcel. Castro reconoció su error y pagó los perjuicios. **C. C. 4762.**

Setiembre 5.—Juicio seguido en Villanueva por Juan Pablo León sobre nulidad de una fianza y entrega de los bienes de la tutela de los menores hijos de Cayetano Herrera Este juicio terminó el 13 de diciembre de 1796. **C. C. 926.**

Setiembre 5.—El subteniente Juan de la Rosa Maitín demanda a Gertrudis García, esclava de doña Tomasa Gómez y viuda de Lorenzo Meneses, para el pago de 30 pesos que éste le quedó debiendo. **C. C. 4802.**

Setiembre 6.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la dirección general en el mes de setiembre de 1788. **C. C. 829.**

Setiembre 7.—Oficio del administrador general de alcabalas de Guatemala al gobernador Perié, sobre los 641 pesos y 2 reales cobrados por don Tomás López del Corral, colector de tabacos, a los cosecheros por derechos de alcabala. Dispone que esta suma se remita a la administración de alcabalas de León de Nicaragua. **A. C. 846.**

Setiembre 7—Carta del gobernador Perié a don Manuel José de Zea sobre asuntos del servicio de correos. **C. C. 2018.**

Setiembre 9.—Borrador de un oficio del factor de tabacos a los guardas de la Garita del río Grande para que formen un conocimiento de las cartas y pliegos que traigan fuera de la valija y lo envíen firmado al gobernador. **C. C. 2274.**

Setiembre 10.—Carta del gobernador don José Perié sobre los cuarenta y dos indios Moscos que han ofrecido presentarse en Cartago y las providencias que se propone tomar para su alojamiento. **G. 571.**

Setiembre 10.—Doña María Getrudis de Laya y Bolívar, viuda del sargento mayor don Andrés de Bonilla, dueño de la hacienda **Mateo,** demanda a su vaquero don Esteban Osejo para el pago de unos quesos y de algunos terneros. Arreglado por transacción. **C. C. 4763.**

Setiembre 12.—Transacción entre don Antonio de la Fuente y Manuel de los Reyes Alfaro, relativa a la rescisión de un contrato de venta verbal. **G. 572.**

Setiembre 20 —Factoría de tabacos. Borrador de una comunicación del factor al gobernador Perié, relativa a un pliego dirigido a la factoría de Granada por la de Costa Rica, que fué interceptado en el correo y abierto de orden del gobernador. **C. C. 830.**

Setiembre 22.—Aranceles parroquiales del obispado de León de Nicaragua, aprobados "por ahora", por la Audiencia de Guatemala el 12 de marzo de 1789. **C. C. 849.**

Setiembre 22.—Pedimento hecho en Nicoya por don José Brea, para que se le permita vender algunas mercaderías destinadas a Costa Rica. **C. C. 831.**

Setiembre 27.—Auto del gobernador Perié. Por cuanto el artículo 40 de la Ordenanza de Intendente prescribe que los mayordomos de propios perciban el uno y medio por ciento de lo que cobraren y no de las existencias

que queden de un año para otro, y en virtud de lo prevenido por el intendente de Nicaragua en su despacho de 28 de junio de 1788, ordena que el mayordomo de propios de Cartago reciba en adelante el uno y medio por ciento señalado en vez del 15 por ciento que tenía asignado. Manda a todos los vecinos de Cartago y de Villavieja matriculados en los ejidos, que dentro del perentorio término de un mes paguen lo que estuvieren debiendo a esta renta. Se publica por bando. **A. C. 849.**

Setiembre 28.—Factoría de tabacos. Compras de materiales para la construcción de los almacenes de San José. **C. C. 2019.**

Setiembre 30.—Juicio de residencia del gobernador don Juan Fernández de Bobadilla. (Sentencia y costas). **G. 573.**

Setiembre 30.—Juicio de residencia del gobernador don Juan Flores. (Sentencia y costas). **G. 574.**

Octubre 1º—Pleito contra don José Brea por haber enbarcado en Punta de Arenas, clandestinamente, y llevado a Barrahonda, Nicoya, una cantidad considerable de mercaderías. El receptor de alcabalas reclama la que corresponde. En seguida don Antonio de la Fuente, como apoderado del marqués don Juan Fermín de Aycinena, reclama 17,000 pesos, valor de esas mercaderías que Brea le tomó al fiado. **C. C. 4764.**

Octubre 2.—Queja presentada por el capitán don Pedro Tiburcio Machado, procurador síndico de Cartago, por el excesivo precio a que los comerciantes venden el algodón. **G. 575.**

Octubre 3.—Pedimento presentado en Cartago por don Nicolás de Astúa, alcalde de la Santa Hermandad, don Mateo de Mora y otros vecinos principales de la villa de San José de Aserrí, sobre la concesión de tierras a dicha villa. **C. C. 2258.**

Octubre 7.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la dirección general en octubre de 1788. **C. C. 832.**

Octubre 19.—Real cédula fecha en San Lorenzo. Ordena que en los reinos de las Indias y en Filipinas, se tenga noticia del breve en que el Papa concede la gracia al comisario general de la Orden de San Francisco de dichos dominios, del título de visitador y reformador apostólico en todas las provincias y colegios de su jurisdicción en ellos. (Impreso). **C. C. 2702,f. 833.**

Octubre 20.—Factoría de tabacos. Cuaderno de habilitaciones hechas a los cosecheros en 1788. **C. C. 873.**

Octubre 25.—Despacho provisional con inserción de la sentencia que condena a Francisco Rivera a dos años de prisión en el fuerte de San Carlos, dictada en causa seguida ante el gobernador de Costa Rica contra aquél, por homicidio de Francisco Taulera. Resolución de la capitanía general. **C. C. 3570, f. 317.**

Octubre 30.—Dionisio de Ocón y Trillo, Lorenzo Martínez y muchos otros vecinos del barrio de La Alajuela, demandan a Tomás Ruiz, arrendatario del potrero de Chibosú de los ejidos de Cartago, por el uso de esas tierras. **C. C. 4765.**

Noviembre 3.—Testimonio de la demanda presentada por don José Antonio Bonilla y demás herederos de don Félix Joaquín Meneses, contra el gobernador don Juan Flores sobre la remedida de las tierras del Agua Caliente y apertura de cuatro caminos reales. (Juicio seguido en 1786 ante don Luis Blanco Desacido). **G. 576.**